

# INFORMACIÓN SOBRE LAS ELECCIONES

## DECIMONOVENA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL IV

### ORGANIZACIÓN DE UNA VOTACIÓN PARA LOS PUESTOS VACANTES

28 de marzo de 2025



WORLD  
METEOROLOGICAL  
ORGANIZATION



# ORGANIZACIÓN DE UNA VOTACIÓN PARA LOS PUESTOS VACANTES

- 1) Los escrutadores serán designados por el presidente de la sesión, si es necesario, antes del proceso de votación. Estos contarán con el apoyo del asesor jurídico.
- 2) El presidente de la sesión pedirá al presidente del Comité de Candidaturas que presente su informe para cada puesto.
- 3) El presidente del Comité de Candidaturas presentará su informe.
- 4) El presidente de la sesión preguntará a los asistentes en la sala si desean presentar candidaturas adicionales. Si fuera el caso, el presidente de la sesión se cerciorará de su disposición para presentarse al puesto vacante en cuestión y podrá suspender la sesión para que el Comité de Candidaturas se reúna a fin de verificar que las nuevas candidaturas cumplen los requisitos.
- 5) Tras reanudarse la sesión, y si el Comité de Candidaturas confirma las eventuales candidaturas adicionales, los nombres de los candidatos se mostrarán en pantalla en la sala de la plenaria para su inclusión en la lista definitiva de candidatos.
- 6) El presidente de la sesión solicitará la impresión de las papeletas.



## ORGANIZACIÓN DE UNA VOTACIÓN PARA LOS PUESTOS VACANTES

7)	El presidente de la sesión solicitará a los escrutadores que muestren la urna vacía a la sala antes de la votación y después de que la urna se haya vaciado.
8)	Los ujieres distribuirán las papeletas a los delegados principales o sus suplentes designados en sus asientos.
9)	El presidente de la sesión declarará abierta la votación y pedirá a los delegados principales o sus suplentes que depositen su voto en la urna situada en la parte delantera de la sala, donde firmarán para confirmar que han emitido su voto.
10)	El presidente de la sesión declarará cerrada la votación.
11)	Los escrutadores contarán los votos en presencia de los miembros de la Asociación Regional IV, completarán su informe e informarán al presidente de la sesión.
12)	El presidente de la sesión anunciará los resultados.
13)	Después de cada ronda, las papeletas se destruirán con una trituradora bajo la supervisión de los escrutadores.

# ORGANIZACIÓN DE UNA VOTACIÓN PARA LOS PUESTOS VACANTES

14)	<p>Si es necesario, el presidente de la sesión anunciará otra ronda de votaciones y el proceso de votación se repetirá del paso 6 al 13.</p> <p>Para cada nuevo puesto, el proceso de votación se repetirá del paso 2 al 13.</p>
15)	<p>De conformidad con la regla 6.15.2 del <i>Reglamento de las asociaciones regionales</i> (OMM-Nº 1241), el quórum para la elección de autoridades deberá obtenerse de conformidad con la regla 139 del Reglamento General. Si en una sesión no se obtuviera el quórum para esa elección, la lista completa de los candidatos deberá enviarse por correspondencia a los Representantes Permanentes de los Miembros con derecho de voto pertenecientes a la Asociación.</p>
16)	<p>A continuación se incluye, para facilitar la consulta, un cuadro recapitulativo de los artículos pertinentes del Convenio y el Reglamento General de la OMM (<i>Documentos fundamentales nº 1</i> (OMM-Nº 15)) y del <i>Reglamento de las asociaciones regionales</i> (OMM-Nº 1241) que rigen la elección de las autoridades.</p>

# Cuadro recapitulativo de las disposiciones reglamentarias que rigen la elección de las autoridades de las asociaciones regionales

TEMA		REFERENCIA
<b>Derecho de voto</b>		<a href="#">Artículo 31 (Convenio)</a> <a href="#">Resolución 37 (Cg-XI)</a>
<b>Mandato y elecciones durante las reuniones</b>		<a href="#">Regla 10</a> y <a href="#">regla 62</a> del Reglamento General
<b>Comité de Candidaturas: composición y responsabilidades (lista de candidatos)</b>		<a href="#">Regla 25</a> y <a href="#">regla 63</a> del Reglamento General
<b>Votaciones en las reuniones</b>	Electores y tipo de votos	<a href="#">Reglas 40 a 44</a> del Reglamento General
	Designación de los escrutadores	<a href="#">Regla 45</a> del Reglamento General
	Registro de votos	<a href="#">Regla 46</a> del Reglamento General
	Mayoría simple	<a href="#">Regla 47</a> del Reglamento General
	Votación secreta y validez de las papeletas	<a href="#">Regla 64</a> y <a href="#">regla 65</a> del Reglamento General
	Orden de las elecciones	<a href="#">Regla 67</a> del Reglamento General
	Resultados de las elecciones y rondas de votación	<a href="#">Regla 69</a> y <a href="#">regla 72</a> del Reglamento General
	Votaciones y quórum	<a href="#">Regla 139</a> del Reglamento General y <a href="#">regla 6.15</a> del Reglamento de las asociaciones regionales
<b>Autoridades de las asociaciones regionales</b>		<a href="#">Regla 135</a> del Reglamento General y <a href="#">regla 4</a> del Reglamento de las asociaciones regionales

## Referencias:

**Convenio y Reglamento General de la OMM ([Documentos fundamentales \(OMM-Nº 15\)](#))**  
**[Reglamento de las asociaciones regionales \(OMM-Nº 1241\)](#)**

# Muchas gracias